

**ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA FUNDACIÓN
INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y EL EMPRENDIMIENTO-
FUNINDEM
No. 1**

En Bogotá D.C., siendo las cuatro y media de la tarde (4:30 p.m.) del día seis de mayo de dos mil diecinueve (6/5/2019), se reunieron **MARILÚ MÉNDEZ RADA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 38.249.543 y **JESÚS JAIR IDROBO MÉNDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.844.615 en condición de FUNDADORES (quienes para efectos de la presente acta se denominarán también "miembros fundadores"), ambos domiciliados en Bogotá D.C., con el propósito de constituir una entidad sin ánimo de lucro del tipo Fundación.

ORDEN DEL DÍA

Los fundadores por unanimidad, es decir, con el voto favorable del 100% de los miembros fundadores presentes, aprobaron el siguiente orden del día:

1. **Designación de Presidente y Secretario de la reunión**
2. **Constitución de Fundación**
3. **Nombramiento de órganos de administración y fiscalización:**
4. **Aprobación del Acta**
5. **Firmas**

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La reunión se desarrolló de la siguiente manera:

1. Designación del Presidente y Secretario de la reunión.

Los Fundadores por unanimidad, es decir, con el voto favorable del 100% de los miembros fundadores presentes, nombraron como Presidente de la reunión al doctor **JESÚS JAIR IDROBO MÉNDEZ**, y como Secretaria ad hoc de la reunión a la doctora **MARILÚ MÉNDEZ RADA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 38.249.543 de Ibagué.

2. Constitución de Fundación

A continuación, los Fundadores manifestaron su voluntad de constituir una entidad privada sin ánimo de lucro del tipo Fundación y explicaron que tendrá un objeto social filantrópico y altruista para el mejoramiento de la calidad de vida, el bienestar general, la asistencia y promoción de derechos, en especial el derecho al trabajo de las poblaciones, comunidades y en general de personas que requieran ingresar al mundo del trabajo, generando alternativas de formación informal, y de desarrollo humano, inculcando valores, principios éticos y morales, apoyando proyectos de vida, facilitando la inserción en la vida laboral, reforzando competencias, capacidades y habilidades de las personas, promoviendo las oportunidades de empleo que existan en el mercado laboral, acompañando a las empresas en los procesos de selección de trabajadores, apoyando el desarrollo empresarial y el emprendimiento, y en general realizando todas las actividades propias, conexas y necesarias para la gestión y colocación de empleo, y las que se requieran para contribuir a los objetivos de desarrollo sostenible relacionados con el trabajo decente y las compatibles con este.

Tanto la decisión de constituir una entidad sin ánimo de lucro del tipo Fundación como los estatutos que se anexan y que forman parte integral del acta, fueron aprobados por unanimidad, es decir, con el voto favorable del 100% de los Miembros Fundadores presentes.

3. Nombramiento de órganos de administración y fiscalización:

3.1. Nombramiento del Representante Legal

Los Fundadores aprobaron nombrar por unanimidad, es decir, con el voto favorable del 100% de los miembros fundadores presentes como REPRESENTANTE LEGAL a las siguientes personas:

CARGO	NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	JESÚS JAIR IDROBO MÉNDEZ	80.844.615
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	MARILÚ MÉNDEZ RADA	38.249.543

Estando presentes en la reunión las personas nombradas para el cargo de Representante Legal, suscribiendo el acta como manifestación de su aceptación.

3.2. Nombramiento del Consejo Directivo

Los Fundadores por unanimidad, es decir, con el voto favorable del 100% de los miembros fundadores presentes aprobaron nombrar como miembros del CONSEJO DIRECTIVO de la Fundación a las siguientes personas:

NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA
LISBETH STELLA IDROBO CARVAJAL	53.000.844
BLADIMIR RODRIGUEZ HERNÁNDEZ	5.889.430
PATRICIA EUGENIA PELÁEZ DE VELILLA	41.763.540

Los miembros del Consejo Directivo nombrados allegaron una comunicación donde manifiestan su aceptación al cargo.

3.3. Nombramiento del Revisor Fiscal

Los Fundadores por unanimidad, es decir, con el voto favorable del 100% de los miembros fundadores presentes aprobaron nombrar como Revisora Fiscal a la siguiente persona:

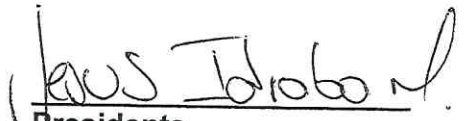
NOMBRE DE LA PERSONA NOMBRADA	CÉDULA DE CIUDADANÍA	TARJETA PROFESIONAL
--------------------------------------	-----------------------------	----------------------------

INGRID JOHANNA CÓRDOBA NOVOA	1.023.891.631	182.411
------------------------------	---------------	---------

La REVISORA FISCAL designada allegó una comunicación donde manifiesta su aceptación al cargo.

4. Aprobación de Acta

Finalizada la reunión a las cinco de la tarde (5:00 p.m.), se lee el acta y es aprobada por unanimidad, es decir, con el voto favorable del 100% de los miembros fundadores presentes.


Presidente
JESÚS JAIR IDROBO MÉNDEZ
C.C. 80.844.615 de Bogotá


Secretaria ad/hoc
MARILÚ MÉNDEZ RADA
C.C. 38.249.543 de Ibagué

Es fiel copia tomada del acta original.


Secretaria ad/hoc
MARILÚ MÉNDEZ RADA
C.C. 38.249.543 de Ibagué